

RESUMEN DE ACUERDOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2025.

I. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RELATIVOS AL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PRIMERA: Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el informe sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el pasado 31 de diciembre de 2024. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso a) de la Ley del Mercado de Valores. Un ejemplar de dicho informe se agrega al expediente que de esta acta de Asamblea se abra.

SEGUNDA: Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el informe que en cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la fracción XI del artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, fue presentado a la Asamblea por el Director General de la Sociedad, respecto de la marcha y operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. Un ejemplar de dicho informe se agrega al expediente que de esta acta de Asamblea se abra.

TERCERA: Se tiene por rendida y se aprueba en todos sus términos, la opinión que en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores fue presentada por el Consejo de Administración respecto del informe presentado por el Director General y aprobado por los accionistas de la Sociedad en la Resolución Segunda que antecede. Un ejemplar de dicha opinión se agrega al expediente que de esta acta de Asamblea se abra.

CUARTA: Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el dictamen en el que, en cumplimiento del artículo 28, fracción IV, inciso b) de la Ley del Mercado de Valores, el Auditor Externo expresa su opinión en el sentido de que los Estados Financieros Consolidados de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., y Subsidiarias correspondientes al año que terminó el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables. Un ejemplar de dicho dictamen acompañado de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad se agrega al expediente que de esta acta de Asamblea se abra.

QUINTA: Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el informe que en cumplimiento del artículo 172 inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles fue presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, respecto de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. Un ejemplar de dicho informe se agrega al expediente que de esta acta de Asamblea se abra.

SEXTA: Se tiene por rendido y se aprueba en todos sus términos, el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de la Sociedad, por el ejercicio social concluido el pasado 31 de diciembre de 2024. Un ejemplar de dicho informe se agrega al expediente que de esta acta de Asamblea se abra.

II. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Y DETERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS MISMAS.

SÉPTIMA: Se aprueba el informe rendido por el Presidente del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., respecto de la adquisición de acciones de la propia Sociedad, durante el ejercicio social concluido el pasado 31 de diciembre de 2024.

OCTAVA: Se aprueba ratificar la cantidad de hasta \$300,000,000.00 M.N. (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), para la compra de acciones de la propia Sociedad, misma cantidad que no podrá

incrementarse hasta en tanto esta Asamblea determine el monto máximo para la adquisición de acciones de la propia Sociedad.

III. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD, RELATIVOS AL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

NOVENA: Se aprueban en todos sus términos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 en la forma que fueron presentados a la Asamblea.

IV. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

DÉCIMA: Se resuelve que, la cantidad de \$1,923'027,750 M.N. (Mil novecientos veintitrés millones veintisiete mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) del Resultado Neto del ejercicio reflejado en los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024, se destine en su totalidad a la cuenta denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", lo anterior en virtud de haberse alcanzado el monto señalado dentro del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo Cuadragésimo Quinto de los estatutos sociales de la Sociedad.

V. ACUERDOS RELATIVOS AL REPARTO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, POR LA CANTIDAD DE \$0.57 M.N. (CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS DE PESO), POR CADA UNA DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, DE QUE SEAN PROPIETARIOS.

DÉCIMA PRIMERA: Se aprueba el reparto de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad a razón de \$0.57 M.N. (cincuenta y siete centavos de peso M.N.) por cada una de las acciones que en la fecha de pago se encuentren en circulación, representativas del capital social de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., en su Serie "A", Clase "I" y Clase "II" y el cual será pagadero durante el ejercicio 2025.

DÉCIMA SEGUNDA: En su oportunidad, entréguese a los accionistas de la Sociedad la cantidad de \$0.57 M.N. (cincuenta y siete centavos de peso M.N.), por cada una de las acciones Serie "A", Clase "I" y Clase "II" que se encuentren en circulación en la fecha de pago y representativas del capital social de la Sociedad, contra entrega del cupón correspondiente e integrado a los títulos definitivos de acciones de la Sociedad, a través de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en términos de la legislación aplicable.

DÉCIMA TERCERA: En su oportunidad, publíquese el aviso de reparto de dividendo a los accionistas de la Sociedad, en términos de las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA CUARTA: En su oportunidad, notifíquense las presentes resoluciones a la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

DÉCIMA QUINTA: Se resuelve designar a los señores Alfonso Ruiz Camargo, Luis Enrique Estrada Rivero, Daniel Ibarra Hernández, como Consejero Delegado, Secretario y Secretario Suplente, para que indistintamente cualquiera de ellos, en su oportunidad, determinen la fecha de pago dentro del presente ejercicio 2025 y lleven a cabo todos y cada uno de los actos que sean necesarios para formalizar el pago del dividendo decretado.

VI. RENUNCIA, NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, SECRETARIO Y PROSECRETARIO, Y EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

DÉCIMA SEXTA: Se resuelve la ratificación de la mayoría de los Consejeros Propietarios y Suplentes del Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., por lo que el mismo estará compuesto por dieciséis miembros titulares y dieciséis suplentes, y al efecto se ratifican en sus respectivos nombramientos a los señores Juan Bautista Guichard Michel, Patrick Doucet Leautaud, Francisco Javier Barroso Díaz Torre, Luis José Guichard González, Juan María Pedro David Michel, Jorge Gilberto Zapata

Alvarado, Juan Bautista Guichard Cortina, Jean Marc Mercier Durand, Federico Flores Parkman Noriega, Medeleine M.C. Bremondo Santacruz, Gerardo Dunand Spotalier, Lorenzo Orozco Váldes, Rafael Matute Labrador Sánchez, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, Juan Eugenio Clariond Lozano y Tito Oscar Vidaurri Castillo como miembros propietarios y a los señores Didier Doucet Urquiza, Antonino Guichard González, Nadine David Sanche, Antonio Barroso Obregón, Philippe Doucet Leautaud, Antonio García Barroso, Luis Barroso Díaz Torre, Gilles Alain Boud'Hors Leautaud, Pablo de Jesús Barroso Díaz Torre, Pablo Lucas Guichard Cortina, Alfonso Ruiz Camargo, Luis Armando Adames Paz, Paola Morales Vargas, Alberto Dunand Raymond, Benjamin Clariond Reyes Retana y Gregorio Sánchez Fernández.

DÉCIMA SÉPTIMA: Se agradece la intervención de los señores Francois J.P. Pams Guichard, Roberto Diez de Sollano Díaz por el tiempo en que ostentaron sus respectivos nombramientos en el Consejo de Administración de la Sociedad, y en consecuencia se resuelve aceptar las renunciaciones presentadas, ratificándose además todos los actos realizados en el legal desempeño de sus cargos.

DÉCIMA OCTAVA: Se toma nota del sensible fallecimiento del señor Jorge Alejandro Barrero Stahl y se resuelve su revocación como miembro del Consejo de Administración.

DÉCIMA NOVENA: Se aprueba el nombramiento del señor Francisco Javier Barroso Díaz Torre, como Vicepresidente del Consejo de Administración.

VIGÉSIMA: En virtud de las resoluciones que anteceden, el Consejo de Administración de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., estará integrado, a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea, por las siguientes personas, en el entendido de que cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, salvo en el caso de los consejeros independientes quienes deberán tener ese mismo carácter.

Miembros Propietarios

Cargo

1. Juan Bautista Guichard Michel	Presidente
2. Patrick Doucet Leautaud	Vicepresidente
3. Francisco Javier Barroso Díaz Torre	Vicepresidente
4. Luis José Guichard González	Consejero
5. Juan María Pedro David Michel	Consejero
6. Jorge Gilberto Zapata Alvarado	Consejero
7. Juan Bautista Guichard Cortina	Consejero
8. Jean Marc Mercier Durand	Consejero
9. Federico Flores Parkman Noriega	Consejero
10. Madeleine M.C. Bremond Santacruz	Consejero Independiente
11. Gerardo Dunand Spitalier	Consejero Independiente
12. Lorenzo Orozco Valdés	Consejero Independiente
13. Rafael Matute Labrador Sánchez	Consejero Independiente
14. Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Consejero Independiente
15. Juan Eugenio Clariond Lozano	Consejero Independiente
16. Tito Oscar Vidaurri del Castillo	Consejero Independiente

Miembros Suplentes

Cargo

1. Didier Doucet Urquiza	Consejero
2. Antonino Guichard González	Consejero
3. Nadine David Sanche	Consejero
4. Antonio Barroso Obregón	Consejero
5. Philippe Doucet Leautaud	Consejero
6. Antonio García Barroso	Consejero
7. Luis Barroso Díaz Torre	Consejero
8. Gilles Alain Boud'Hors Leautaud	Consejero
9. Pablo de Jesús Barroso Díaz Torre	Consejero

10. Pablo Lucas Guichard Cortina	Consejero
11. Alfonso Ruíz Camargo	Consejero
12. Luis Armando Adames Paz	Consejero
13. Paola Morales Vargas	Consejero Independiente
14. Alberto Dunand Raymond	Consejero Independiente
15. Benjamín Clariond Reyes Retana	Consejero Independiente
16. Gregorio Sánchez Fernández	Consejero Independiente

VIGÉSIMA PRIMERA: Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, la señora Madeleine M.C. Bremond Santacruz, los señores Gerardo Dunand Spitalier, Lorenzo Orozco Valdés, Rafael Matute Labrador Sánchez, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, Tito Oscar Vidaurri del Castillo, Juan Eugenio Clariond Lozano, Paola Morales Vargas, Alberto Dunand Raymond, Benjamín Clariond Reyes Retana y Gregorio Sánchez Fernández reúnen los requisitos necesarios para ser considerados consejeros independientes.

VIGÉSIMA SEGUNDA: Se ratifica a los señores Luis Enrique Estrada Rivero y Daniel Ibarra Hernández como Secretario y Secretario Suplente del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, quienes no formarán parte de dicho órgano social.

VIGÉSIMA TERCERA: Se resuelve otorgar el pago de emolumentos para cada uno de los Consejeros Propietarios, Consejeros Suplentes, Secretario y Secretario Suplente, que asistan a cada sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que sea convocada, por la cantidad de \$69,230.77 M.N. (sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 77/100 M.N.) brutos, cuyo emolumento podrá ser cubierto por la propia Sociedad o por cualquiera de las empresas subsidiarias de esta Sociedad.

VII. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DE LA SOCIEDAD Y DE SU PRESIDENTE Y EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS.

VIGÉSIMA CUARTA: Se resuelve ratificar a los señores Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta y al señor Lorenzo Orozco Valdés sus respectivas funciones como miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad de INVEX Controladora, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

VIGÉSIMA QUINTA: Se resuelve nombrar al señor Rafael Matute Labrador Sánchez como miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad de INVEX Controladora, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, en sustitución del señor Jorge Barrero Stahl, a consecuencia de su fallecimiento y revocación como miembro del Consejo de Administración.

VIGÉSIMA SEXTA: Se resuelve ratificar al señor Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Controladora, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Se resuelve ratificar al licenciado Daniel Ibarra Hernández como Secretario no miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Controladora, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

VIGÉSIMA OCTAVA: En virtud de las resoluciones que anteceden el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Controladora, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, estará compuesto por tres miembros, con los cargos que a continuación se indican:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta	Presidente
Lorenzo Orozco Valdés	Miembro
Rafael Matute Labrador Sánchez	Miembro
Daniel Ibarra Hernández	Secretario no miembro

VIGÉSIMA NOVENA: Se resuelve otorgar el pago de una contraprestación para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Controladora, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable que asistan a las sesiones que al efecto se celebren por la cantidad de \$69,230.77 M.N. (sesenta y nueve mil doscientos treinta pesos 77/100 M.N.) brutos, así como una contraprestación trimestral adicional por la cantidad de \$46,153.85 M.N. (cuarenta y seis mil ciento cincuenta y tres pesos 85/100 M.N.) brutos, para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría Prácticas Societarias.

VIII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE FORMALICEN Y DEN CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

En relación con el octavo y último punto del Orden del Día, la asamblea por unanimidad de votos acordó designar a los señores Juan Bautista Guichard Michel, Patrick Doucet Leautaud, Francisco Javier Barroso Díaz Torre, Alfonso Ruíz Camargo, Alberto Guillermo Saavedra Olavarrieta, Luis Enrique Estrada Rivero, Daniel Ibarra Hernández y/o Juan Francisco Olivera Bravo, como Delegados Especiales de la presente asamblea para que acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizar parcial o totalmente la misma y para que por sí o por medio de la persona que ellos designen realicen todos y cada uno de los trámites y gestiones que resulten necesarios o consecuentes para formalizar legalmente los acuerdos adoptados a lo largo de esta asamblea, incluyendo la publicación del o los avisos a los accionistas que en su caso se requieren, y para que notifiquen a demás autoridades u organismos conducentes las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

* * * * *